RESOLUCION No. 05-C-DIC- 368

EDUARDO MALDONADO SEADE INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de **"COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO RIVERASTRANS S.A."**, otorgada ante el Notario Primero del cantón Paute, el 28 de Marzo de 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 528-DJ-05 de 14 de Abril de 2005, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nro. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **"COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO RIVERASTRANS S.A."**, con domicilio en el cantón Paute en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Paute.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Paute, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Paute, inscriba en el registro mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a, 14 ABR 2005

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

RAZON: Inscrita en esta fecha, bajo el Nº 3 del Registro Mercantil. Paute, Abril 19 del 2005.

Dr. Alberto Ordónez Ortiz REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Y MERCANTIL.

